

Introducción

Los avances de la informática y la velocidad de las telecomunicaciones se han hecho cada vez más patentes en la vida cotidiana. Los ejemplos que podrían darse al respecto son sumamente variados, además de inesperados y hasta contraintuitivos: necesitamos desactivar el micrófono del refrigerador por privacidad, debemos alinearlos a las normas de la comunidad informática a la que pertenecemos y hasta tenemos que vigilar que nuestras tarjetas de crédito se guarden en accesorios blindados contra el robo de datos personales. De paso, empezamos a preocuparnos por la amenaza de hacking contra los automóviles autónomos y corremos el riesgo de perder la razón ante la duplicidad de la identidad, ya en el ciberespacio, ya en el mundo real —si es que existe aún separación entre ambos—.

Frente a esos y muchos retos más que, hasta hace pocos años eran inconcebibles, el derecho ha debido reaccionar con una velocidad que, como siempre, ha resultado insuficiente para regular los hechos y actos que tradicionalmente generan consecuencias jurídicas. En efecto, el desarrollo y el empleo de la tecnología han sido mucho más rápidos que los esfuerzos para reglamentarla, y los órganos que han intentado acotar su funcionamiento han evidenciado una lastimosa insuficiencia ante ese orden aparentemente gobernado por fuerzas propias, ajenas a las normas jurídicas, y muy distantes del clásico ejercicio del poder estatal.

Precisamente en este libro se estudia desde diferentes perspectivas y materias el entrecruzamiento de los derechos fundamentales con el uso de la tecnología. Aquí se discurre sobre el futuro de la libertad de expresión en las redes sociales, la transparencia y los datos abiertos en la democracia, la propiedad intelectual en plataformas para compartir contenidos, la criminalización del discurso disidente en redes sociales, los derechos de autor en Internet, el reconocimiento de los de-

rechos digitales, la manipulación informativa, el matrimonio y las redes sociales, la prueba de trabajo en el ciberespacio, los retos constitucionales de la inteligencia artificial, la libertad contractual en la aceptación de los avisos de privacidad, la responsabilidad empresarial por la violación de derechos humanos en redes sociales, el derecho al olvido y la aparente colisión con otros derechos, la protección de los datos personales en las comunidades virtuales, la inteligencia artificial y su relación con la privacidad, la desinformación en las redes sociales en los procesos electorales, las opciones para salvar a los menores de contenidos inadecuados en Internet, la deontología periodística y la protección de la privacidad y los datos personales en las redes sociales, así como sobre la justicia constitucional y el constitucionalismo digital.

Esta obra colectiva internacional se debe al trabajo de numerosos expertos en tecnología, periodismo, derechos humanos y derecho constitucional, tanto de América como de España. A todos les agradecemos la confianza que depositaron en nuestra convocatoria y, sobre todo, su denodado trabajo académico para hacer realidad este libro.

Finalmente, los coordinadores hacemos patente un afectuoso agradecimiento a nuestros editores, especialmente a Ana Gil de Pareja y Javier Balibrea, quienes repetidamente han dado su respaldo incondicional a nuestros proyectos. Desde luego, también agradecemos al futuro abogado Bernardo De Llaca Marín, quien con acuciosidad colaboró en la primera compilación y revisión de esta obra colectiva.

Los coordinadores
Ciudad de México, enero de 2023